

**DCAL-DVM-INF-006-2019**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO  
DE TEXTILES NUEVOS Y USADOS**



**Elaborado por:**

**Revisado por:**

**Dennis Flores Villalobos**  
Analista

**Orlando Muñoz Hernández**  
Jefe Dpto. Verificación de Mercados

**Mayo de 2019**

## Contenido

1. Antecedentes.....	1
2. Objetivos.....	2
3. Normativa relacionada .....	2
4. Definiciones .....	2
5. Productos analizados.....	3
6. Variables analizadas.....	4
7. Capacitación a comerciantes .....	6
8. Metodología de trabajo .....	6
9. Resultados obtenidos .....	7
9.1. Resultados de textiles nuevos .....	7
9.2. Resultados de textiles usados .....	10
10. Acciones de seguimiento .....	12
11. Impacto en la sociedad .....	14
12. Conclusiones .....	15
13. Recomendaciones .....	15
ANEXOS.....	16
Anexo 1: Listado de comercios verificados de ropa nueva .....	16
Anexo 2: Listado de comercios de ropa usada, verificados en segunda visita.....	17
Anexo 3: Listado de comercios de ropa usada que cerraron al público .....	18

## 1. Antecedentes

Como parte de la programación de verificación, el Departamento de Verificación de Mercados (en adelante DVM) de la Dirección de Calidad del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, inició en el 2017 la verificación del etiquetado de las prendas de ropa usada comercializadas en el territorio nacional. Dicha comprobación se llevó a cabo en los meses de agosto a octubre del mismo año, visitando 83 comercios distribuidos en 30 cantones de las 7 provincias del país, según consta en el Informe DCAL-DVM-INF-018-2017.

Como resultado de la verificación realizada en ese entonces, en que más del 73% de los comerciantes no cumplieron las disposiciones del Reglamento Técnico de etiquetado de ropa usada, se planeó la necesidad de realizar una segunda visita para comprobar el ajuste a la normativa vigente.

Posteriormente, en reunión de fecha 21 de setiembre de 2018 con representantes de la Cámara Textil Costarricense (CATECO) y funcionarios de la Dirección de Calidad del MEIC, se discutieron preocupaciones en cuanto al etiquetado de la ropa usada y los requisitos obligatorios del etiquetado en las prendas de vestir nuevas, comercializadas en el territorio nacional.

En dicha reunión, se acordó realizar una capacitación a comerciantes de productos textiles, previo a llevar a cabo una visita de verificación a las tiendas de ropa usada y ropa nueva. Para esto, el 02 de diciembre de 2018, mediante correo electrónico, los representantes de CATECO facilitaron un listado de tiendas con sospecha de incumplimientos, tanto a nivel de ropa nueva como usada, a fin de que se verificara su conformidad con los reglamentos técnicos correspondientes.

El presente informe detalla las acciones realizadas y los resultados obtenidos de la verificación realizada en cuanto a etiquetado de ropa nueva y ropa usada, en defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores de contar con información justa, clara y exacta respecto a los productos que adquiere.

## 2. Objetivos

- a) Brindar capacitación al comerciante de productos textiles en cuanto a la información obligatoria que debe figurar en el etiquetado de la mercadería que ofrece al consumidor, sea esta de prendas nuevas o usadas
- b) Realizar acciones administrativas que garanticen el ajuste del etiquetado de los productos textiles ofrecidos en el mercado, nuevos y usados, respecto a las Leyes y Reglamentos Técnicos correspondientes, en defensa de los derechos del consumidor.
- c) Identificar y denunciar prácticas comerciales prohibidas en materia de salubridad pública ante las instancias gubernamentales correspondientes.

## 3. Normativa relacionada

A continuación, se detalla la normativa vigente que ampara las acciones realizadas:

- **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor** N° 7472 del 20 de diciembre de 1994 y su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC del 08 de julio de 2013.
- **Decreto Ejecutivo N° 39047-COMEX-MEIC** del 27 de abril de 2015. Resolución N° 353-2014 (COMIECO-LXIX), Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 59.01.08:12 Textiles y Productos Textiles. Requisitos de Etiquetado, publicado en La Gaceta No. 129 del 06 de julio de 2015.
- **Decreto Ejecutivo N° 40049-MEIC** del 25 de octubre de 2016, Reglamento Técnico RTCR 483:2016 Textiles y productos textiles. Ropa usada. Etiquetado, publicado en La Gaceta N° 237 del 09 de diciembre de 2016.
- **Decreto Ejecutivo N° 41411-S** del 26 de junio de 1987, RTCR 494-2018, Textiles y Productos Textiles. Ropa Usada. Registro y Obligatoriedad de Sanitización.

## 4. Definiciones

A continuación, se cita el significado de los términos más utilizados con relación a la presente verificación, tal como aparecen en el Decreto Ejecutivo N° 39047-COMEX-MEIC.

- **Etiquetado:** información escrita, impresa o gráfica que contiene la etiqueta que acompaña al producto o se expone cerca de éste.
- **Textil:** producto elaborado con base en la utilización de fibras de origen animal, vegetal, artificial o sintético, o una combinación de los anteriores. Entendiéndose entre ellos, en forma enunciativa más no limitativa, los hilados y telas.
- **Productos textiles:** prendas de vestir, ropa de casa y accesorios.
  - **Prenda de vestir:** artículo confeccionado con textiles o combinación de estos con otros materiales no textiles, que tiene como finalidad cubrir parte del cuerpo, excepto el calzado.
  - **Ropa de casa:** producto textil que tiene un uso distinto a las prendas de vestir, y que están diseñadas para cualquiera de las siguientes funciones: protección, adorno o limpieza del hogar y establecimientos comerciales o de servicio, como son: cortinas, toallas, alfombras, mantas, cobertores, mencionados de manera enunciativa más no limitativa.
  - **Accesorio:** artículo elaborado de fibra textil que se utiliza como ornamento en los productos textiles o como complemento.
- **Etiqueta permanente:** aquella elaborada de tela o de cualquier otro material que tenga una duración cuando menos igual a la del producto al que aplique, cosida, estampada/impresa o adherida por un proceso de termo fijación o similar.
- **Etiqueta complementaria:** aquella que se utiliza para poner a disposición del consumidor la información obligatoria cuando en la etiqueta original se encuentra en un idioma diferente al español/castellano o para agregar aquellos elementos obligatorios no incluidos en la etiqueta original.

## 5. Productos analizados

Se verificó el etiquetado de productos textiles, tanto nuevos como usados de venta en el comercio nacional. Algunos ejemplos de los productos analizados son los siguientes:

- Textiles: alfombras, tiras bordadas, artículos de pasamanería, entre otros.
- Prendas de vestir: camisas, pantalones, uniformes, etc.
- Ropa de casa: cobijas, manteles, toallas, por citar algunos.
- Accesorios: pañuelos, corbatas, guantes y otros.

Se excluyeron de esta verificación los productos de marroquinería usada, así como zapatos y ropa íntima usados, dado que la importación y comercialización de estos últimos es prohibida por el Artículo 2º- del Reglamento de Sanitización del Ministerio de Salud (Decreto Ejecutivo Nº 41411-S).

## 6. Variables analizadas

Con base en la regulación aplicable se verificaron los siguientes aspectos en los textiles nuevos y usados de venta en el país:

### Ropa Nueva (Decreto Ejecutivo Nº 39047-COMEX-MEIC)

#### *Información obligatoria en etiqueta permanente*

Requisito	Normativa	Resumen
Composición	punto 4.2.1	Indicar las fibras que integran el producto, en porcentaje con relación a la masa. Puede tener nombres en otro idioma si no existe traducción. Solo puede llevar nombre de animal si usa el pelo de este.
Instrucciones de cuidado	punto 4.2.3	Leyendas referidas al lavado, planchado, secado, blanqueo y recomendaciones particulares. Puede usar símbolos si pueden ser vistos fácilmente y se adjunta su significado.
País de origen	punto 4.2.4	Debe indicarse el país de origen del producto terminado

#### *Información obligatoria que puede indicarse en otros tipos de etiqueta*

Requisito	Normativa	Resumen
Talla o tamaño	punto 4.2.2	Según las expresiones o abreviaturas que tradicionalmente se utilizan en el comercio, tales como X, L, M, Large, Grande.
Nombre del importador o distribuidor	punto 4.2.5	Nombre del fabricante, exportador, importador o distribuidor

## Ropa usada (Decreto Ejecutivo N° 40049-MEIC)

Requisito	Normativa	Resumen
Talla o tamaño	punto 5.2.1	Según las expresiones o abreviaturas que tradicionalmente se utilizan en el comercio, tales como X, L, M, Large, Grande.
Información del distribuidor	punto 5.2.2	Nombre o razón social, teléfono o correo electrónico del importador o distribuidor, según corresponda
País de importación	punto 5.2.3	Debe indicarse el país desde dónde se importa la ropa usada
Condición de producto usado	punto 5.2	Dos rótulos en español con letras no menores de 20 cm de alto ubicados en lugares visibles o cada producto con una colilla indicando esta situación en letras no menores de 2 cm de alto

Además de lo anterior, se comprobó que el etiquetado acatara las normas generales de etiquetado dispuestas en los citados reglamentos técnicos, que consisten en:

- Veracidad: No describe en forma engañosa ningún aspecto de la naturaleza del producto
- Idioma: Si la etiqueta original viene en idioma distinto al español, la información se debe indicar en español en una etiqueta complementaria
- Conjuntos de varias unidades de productos: Al vender conjuntos de varias unidades de productos, debe etiquetarse cada producto
- Productos en pares: En los productos fabricados de un mismo material y que se venden en pares, es posible etiquetar una sola de las piezas
- Productos en empaque cerrado: Los productos que se venden empacados deben presentar la información solicitada en el empaque
- Productos de naturaleza delicada: En productos que pueden dañarse por colocarles la etiqueta, se puede etiquetar su empaque o lo que envuelva los productos

## 7. Capacitación a comerciantes

El 29 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Universidad Braulio Carrillo, ubicadas 100 metros norte y 50 metros oeste de Pizza Hut, Paseo Colón, San José, se brindó una capacitación sobre el proceso de verificación de mercados y medidas aplicables, dirigida a los representantes de las tiendas de textiles nuevos y usados. A la cita asistieron representantes de ocho cadenas y comercios detallistas.

En la sesión de capacitación se trataron los siguientes temas:

- Estructura, funciones de la Dirección de Calidad del MEIC.
- Metodología de trabajo en la verificación de mercados.
- Principales resultados de la verificación de 2017 de etiquetado de ropa usada
- Principales resultados de la verificación de 2018 de etiquetado de útiles y uniformes escolares y colegiales.
- Acciones legales a las que se exponen los infractores a la normativa.

Lo anterior permitió preparar a los comerciantes previo a la verificación en sus negocios, lo que promovió un mayor nivel de cumplimiento del etiquetado obligatorio.

En el caso del etiquetado de ropa y textiles usados, la capacitación se realizó el 12 de mayo de 2017, a un mes de la entrada en vigencia del respectivo Reglamento Técnico. A la convocatoria asistieron 43 representantes de tiendas independientes y de cadenas, esta información y los resultados de esa primera verificación se registran en el informe DCAL-DVM-INF-018-2017.

## 8. Metodología de trabajo

El procedimiento de verificación de mercados inicia con la comprobación de los requisitos de etiquetado en los puntos de venta. Al llegar a los establecimientos comerciales, los funcionarios del DVM se identifican ante el administrador o encargado mostrando los carnés oficiales. A continuación, se revisa el etiquetado de las prendas en venta, registrando lo observado en Actas de Verificación de Hechos elaboradas para este fin, de la cual se entrega copia al encargado.

En el caso de encontrar incumplimientos a la normativa en estudio, se previene al comercio mediante esa misma Acta, para que remita evidencias con la corrección de las irregularidades detectadas, mediante declaración jurada, en el plazo otorgado para tales efectos, como ordena



el artículo 102 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC. Lo anterior se hace extensivo para todos los establecimientos comerciales que pertenecen a una misma cadena o propietario jurídico o individual.

En caso de no recibirse la declaración de cumplimiento en el plazo señalado, se procede a realizar una segunda visita al comercio para constatar si la situación se mantiene o no. En caso de haberse corregido el etiquetado, se registra lo observado en una segunda Acta de Comprobación de Hechos y se archiva el caso; de lo contrario, se toma evidencia para gestionar la denuncia correspondiente ante la Comisión Nacional del Consumidor. En cuanto al etiquetado de textiles usados, el presente estudio trata solamente de esta segunda visita, como seguimiento a lo detectado en la verificación de hechos realizada en 2017, cuyo detalle se encuentra en el Informe DCAL-DVM-INF-018-2017.

Además de lo anterior, se procedió a registrar debidamente en Actas la sospecha de venta de ropa íntima o calzado usados, para posteriormente informar al Ministerio de Salud, que es el ente competente para la vigilancia de estas prácticas comerciales.

## 9. Resultados obtenidos

En los siguientes apartados se detalla lo observado durante las verificaciones realizadas de etiquetado de textiles y productos textiles nuevos y usados de venta en el mercado nacional.

### 9.1. Resultados de textiles nuevos

En cuanto a la verificación de ropa y textiles nuevos, durante los días 6, 7, 11 y 12 de diciembre de 2018 y 22 y 23 de enero de 2019, se visitaron un total de 20 establecimientos comerciales, en los cuales se corroboró el ajuste a la normativa en relación con las variables señaladas en el apartado 6 de este informe. En el **Anexo 1** se incluye el detalle de los comercios visitados.

A continuación, en la **Tabla 1** se muestra la distribución de negocios comerciales visitados según provincia.

Tabla 1

**Ubicación de los comercios visitados**

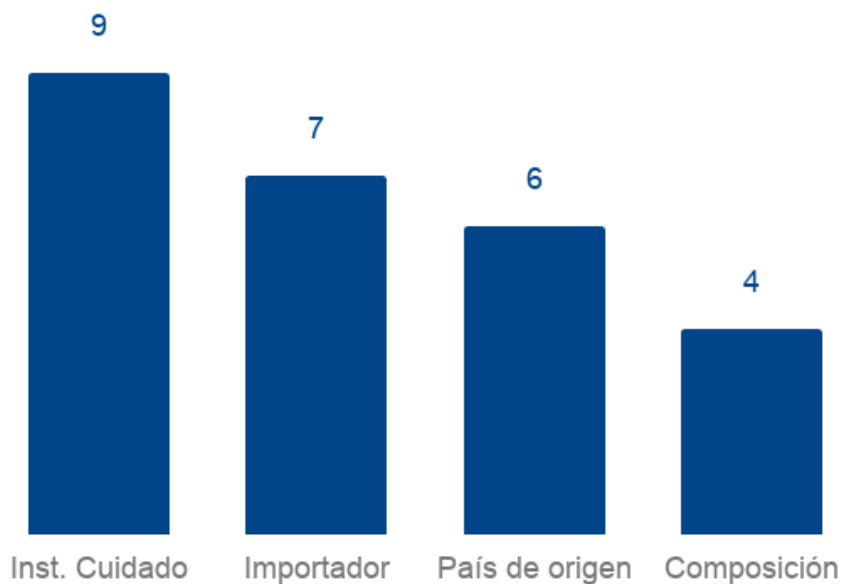
PROVINCIA	NEGOCIOS
SAN JOSE	15
CARTAGO	3
HEREDIA	1
ALAJUELA	1
<b>Total</b>	<b>20</b>

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2018-2019.

En cada uno de estos 20 comercios visitados, se verificaron los aspectos normados por el Reglamento Técnico de Textiles, a saber: composición del textil; instrucciones de cuidado; país de origen; talla o tamaño y nombre del fabricante; importador o distribuidor. Los resultados obtenidos de incumplimientos se reflejan en el **Gráfico 1**.

Gráfico 1

**Frecuencia de los incumplimientos detectados**

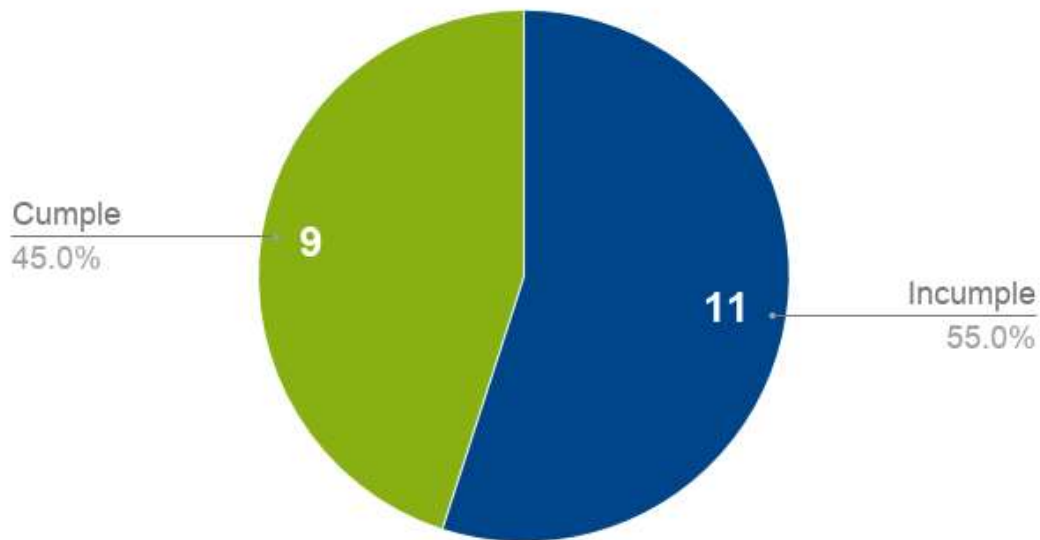


Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

Es necesario destacar que todos los comercios cumplieron con la indicación de talla o tamaño de la prenda, de manera que, en forma general, se tiene la siguiente distribución de los comercios según su acatamiento de la normativa.

**Gráfico 2**

**Nivel de cumplimientos e incumplimientos detectados durante la primera visita**



Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

Así entonces, poco más de la mitad de los comercios (55%) fueron prevenidos por incumplir algún requisito obligatorio de etiquetado. De estos 11 comercios prevenidos, solamente 3 presentaron declaración de cumplimiento con evidencias de cumplimiento lo que adicionado a los 9 comercios que cumplen desde el inicio de la verificación, suman 12 comercios con cumplimiento. En vista de lo anterior, se programó una segunda visita solamente a los 8 comercios restantes en fechas 18 y 20 de marzo de 2019. De esta segunda visita, se detectaron 3 negocios que persistieron en desacatar el Reglamento Técnico. El resultado final luego de esta segunda verificación se muestra en la **Figura 1**, a continuación.

**Figura 1**

**Resultado de las verificaciones de ropa nueva**



Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

De manera que la primera verificación resultó en un 60% de cumplimiento (12 comercios del total de 20), mientras que en la segunda visita el cumplimiento aumentó en 25 puntos porcentuales, donde 17 negocios verificados, el 85% de los casos, mostraron resultados positivos como producto del seguimiento brindado por parte del DVM.

## 9.2. Resultados de textiles usados

Como se mencionó anteriormente, la verificación de textiles y productos textiles usados consistió en comprobar que se corrigieron las irregularidades detectadas durante la primera visita a los negocios, realizada en la segunda mitad del 2017. En esa oportunidad se visitaron 83 negocios, ubicados en las siete provincias del territorio nacional. De estas 83 tiendas, 22 comercios (27%) se encontraron conformes con el Reglamento Técnico y 61 comercios (73%) lo incumplieron, como consta en el informe DCAL-DVM-INF-018-2017.

Sin embargo, durante el año 2018 se recibieron declaraciones de cumplimiento de 12 de los 61 comercios prevenidos en aquella oportunidad, lo que reduce el número de negocios sometidos a segunda visita, de 61 a 49 establecimientos. Además, entre estas tiendas figuran 6 sucursales de distintas cadenas, las cuales se previnieron de forma extensiva en un solo establecimiento, esto redujo la lista de tiendas de ropa usada a 43 comercios, ubicados por provincia como se detalla en la **Tabla 2**. En el **Anexo 2** se encuentra la lista de comercios verificados en segunda visita.

Tabla 2

*Ubicación de los comercios visitados*

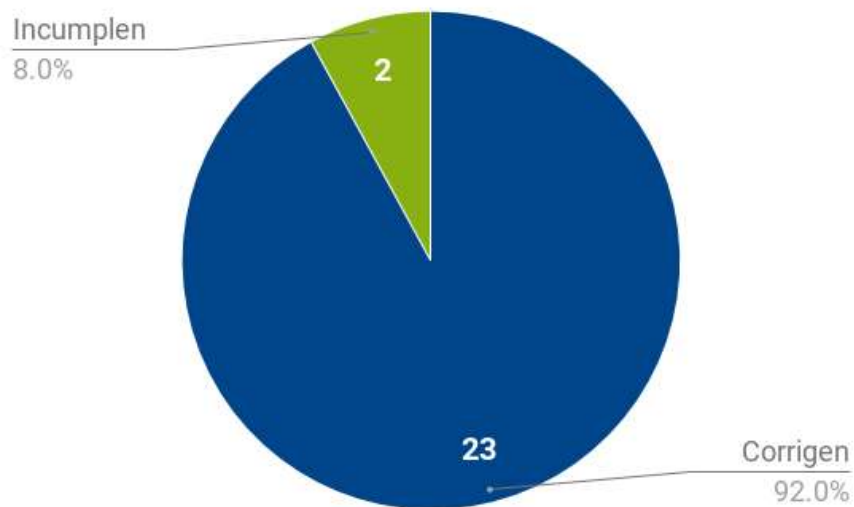
PROVINCIA	NEGOCIOS
SAN JOSE	12
GUANACASTE	10
PUNTARENAS	6
ALAJUELA	6
LIMON	4
HEREDIA	3
CARTAGO	2
<b>Total</b>	<b>43</b>

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2018-2019.

Cabe mencionar la informalidad de los comercios de ropa y textiles usados, donde la mayoría son emprendimientos de corta duración, que ante las pocas utilidades que alegan obtener y sometidos a cumplir con los requisitos obligatorios de etiquetado, suelen optar por finalizar sus operaciones. Esta fue el caso de 18 tiendas visitadas por segunda vez en 2019, las cuales dejaron de existir, lo que reduce aún más la cantidad de comercios a 25 tiendas. El detalle de estos negocios se lista en el **Anexo 3** de la sección de ANEXOS.

En este sentido, de estos 25 comercios se pudo comprobar que en 23 casos (92%) de las tiendas de venta de ropa y textiles usados visitados por segunda vez, corrigieron los incumplimientos prevenidos, indicando como corresponde la talla, información del distribuidor, país de importación y condición de producto usado. En el **Gráfico 3** se aprecia el nivel de cumplimiento detectado.

**Gráfico N° 3**  
**Nivel de cumplimientos detectados en la segunda verificación**



Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

Por tanto, sin considerar los 18 negocios cerrados que se identificaron en 2018, se tiene entonces un resultado final de verificación de 65 comercios, de los cuales solamente 2 mantuvieron los incumplimientos a la normativa aplicables. Estos resultados se reflejan en la **Figura 2**.

Figura 2

**Resultado general de verificación de ropa usada**



Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

## 10. Acciones de seguimiento

10.1 En el caso de los comercios de venta de textiles y productos textiles nuevos en los que se constató que persistieron en el incumplimiento a la normativa aplicable, se procedió a presentar las denuncias correspondientes ante la Comisión Nacional del Consumidor, como ordena el artículo 102 del Reglamento a la Ley 7472. En la **Tabla 3** se detallan los comercios denunciados.

Tabla 3

**Comercios de ropa nueva denunciados ante la CNC**

Comercio	Ubicación	Propietario / Cédula jurídica	Actas de verificación
Tiendas Ekono	Desamparados, 50 m sur de Clínica Marcial Fallas	Almacema S.A. 3-101-151768	1570-2018 y 275-2019
Roca Bruja	Centro Comercial Multiplaza Curridabat	Multilor LPL S.A. 3-101-339795	1572-2018 y 277-2019
Tienda Pirámide	San José, Avenida Central, 300 m este del Hospital San Juan de Dios	Los Cristones de Chirripó S.A. 3-101-226631	1580-2018 y 280-2019

Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

10.2 En el caso de los negocios de ropa y textiles usados, se encontró que solamente 02 comercios mantenían los incumplimientos prevenidos, por lo que se procedió a presentar

la denuncia correspondiente ante la Comisión Nacional del Consumidor. A continuación, en la **Tabla 4** se detallan los casos.

**Tabla 4**  
**Comercios de ropa usada denunciados ante la CNC**

Comercio	Ubicación	Propietario / Cédula	Actas de verificación
Ropa Americana Las 3B	Puriscal, frente al CENCINAI	Raquel Esquivel, 112110428	763-2017 y 71-2019
Lilas Store	Guápiles, contiguo a Óptica Munkel	Jessica Cerdas, 7193318	732-2017 y 79-2019

Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2017-2019.

10.3 Por otro lado, durante las visitas al mercado se detectó la posible comercialización de ropa íntima y calzado usados, lo cual se informó a las autoridades del Ministerio de Salud mediante los oficios DCAL-DVM-OF-022-2019 del 29 de enero de 2019 (3 tiendas) y DCAL-DVM-OF-072-2019 del 26 de marzo de 2019 (5 tiendas). La lista de comercios denunciados se presenta en la **Tabla 5**.

**Tabla 5**  
**Comercios con sospecha de venta de ropa íntima o calzado usados**

Acta de verificación	Comercio	Ubicación
1581-2018	Ropa Americana Primera	Calle 11 Av. Central y Primera
1582-2018	Paca Loca	Avenida Central, antiguo cine Capri
1583-2018	Isla del Coco	Av. 1 y Av. 3 100 Norte de la Librería Lehman
95-2019	Boutique Espinoza	Quepos, frente a bar Rest. Lucas
96-2019	Garagge	Esparza, diagonal a Artelec
97-2019	Pare y Compre	Esparza, 100 norte de la iglesia católica
101-2019	La Estrella	Orotina, 50 metros norte del cabinas Kalin
102-2019	Tienda Americana Reyari	Orotina, contiguo a la terminal de buses HRC local 22b

Fuente: Actas de comprobación de Hechos, DVM 2018-2019.

## 11. Impacto en la sociedad

Considerando la población de los cantones donde se ubican los comercios verificados, se puede tener una idea aproximada de la cantidad de consumidores beneficiados por la aplicación y la vigilancia del cumplimiento de la Reglamentación Técnica. De acuerdo con el Instituto de Estadística y Censos (INEC), los habitantes beneficiados se listan por su ubicación según la **Tabla 6**.

**Tabla 6**

Población cercana a los comercios verificados

#	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	POBLACION
1		ALAJUELA	ALAJUELA	47 885
2	ALAJUELA	OROTINA	OROTINA	10 414
3		PALMARES	PALMARES	1 868
4		CARTAGO	OCCIDENTAL	5 205
5	CARTAGO	TURRIALBA	TURRIALBA	13 681
6		LA UNION	TRES RÍOS	4 649
7		ABANGARES	JUNTAS	5 200
8		BAGACES	BAGACES	7 898
9	GUANACASTE	CAÑAS	CAÑAS	12 825
10		SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	13 446
11		TILARÁN	TILARÁN	4 613
12	HEREDIA	HEREDIA	HEREDIA	9 779
13		POCOCÍ	GUAPILES	18 017
14	LIMON	LIMON	LIMON	30 742
15		PUNTARENAS	ESPARZA	37 647
16	PUNTARENAS	GARABITO	JACO	17 224
17		PUNTARENAS	PUNTARENAS	10 167
18		AGUIRRE	QUEPOS	24 451
19		CURRIDABAT	CURRIDABAT	32 567
20		DESAMPARADOS	DESAMPARADOS	37 206
21		MORA	COLÓN	8 586
22	SAN JOSE	MORAVIA	SAN VICENTE	32 140
24		PURISCAL	SANTIAGO	12 441
25		SAN JOSE	CENTRAL	57 115
<b>TOTAL</b>				<b>455 766</b>

Fuente: Proyecciones anuales del Instituto de Estadística y Censos, tomado de [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

De manera que debido al trabajo de verificación de mercados en función de la tutela de los derechos legítimos e intereses económicos de los consumidores, se han defendido los derechos de alrededor de 456 000 costarricenses, residentes de 25 cantones ubicados en todo



el territorio nacional, respecto al acceso de información clara, completa y veraz acerca de los productos textiles que les son ofrecidos.

## 12. Conclusiones

- 12.1. La capacitación brindada en apoyo al comercio y los empresarios, influye positivamente en los resultados finales de las verificaciones realizadas, ya que concientiza al comerciante de la importancia de la correcta aplicación de la reglamentación técnica aplicable, así como informa de las sanciones de ley, lo que en la mayoría de los casos motiva el acatamiento de las prevenciones y el cumplimiento de la normativa
- 12.2. En las verificaciones de los textiles nuevos y usados, se constataron elevados niveles de cumplimiento, producto de las segundas visitas realizadas y del seguimiento brindado por el Departamento de Verificación de Mercados, lo que garantiza la protección de los intereses económicos y derechos legítimos de los consumidores.
- 12.3. A pesar del corto tiempo de haber entrado vigencia el Reglamento Técnico de Etiquetado de Ropa Usada, a partir de junio de 2017, se logró confirmar un alto nivel de cumplimiento de los comercios que ofrecen estos productos al consumidor, lo cual resulta del apoyo y vigilancia del MEIC en defensa del consumidor.
- 12.4. En algunos comercios se detectó desconocimiento del Reglamento de Sanitización de la Ropa Usada, Decreto Ejecutivo 41411-S, el cual prohíbe la venta de ropa íntima o calzado usados. En estos casos, se informó de lo observado al Ministerio de Salud para su seguimiento y acciones pertinentes, lo que amplía la importancia de una verificación permanente en el mercado.

## 13. Recomendaciones

- 13.1. Elaborar materiales informativos que apoyen refuercen a los comerciantes, el conocimiento de la reglamentación técnica, el cual puede remitirse de forma física o digital mediante redes sociales, correo electrónico y otros, a fin de consolidar el cumplimiento a la normativa aplicable.
- 13.2. Programar salidas de verificación de etiquetado de ropa nueva en regiones externas a la Gran Área Metropolitana (GAM), de manera que se fomente el cumplimiento de la reglamentación técnica en los cantones de mayor población y así aumentar el impacto de la verificación.
- 13.3. Aumentar los recursos económicos, logísticos y humanos del Departamento de Verificación de Mercados, a fin de vigilar y dar seguimiento a un mayor número de

comercios y locaciones, respecto al acatamiento a la reglamentación técnica, de manera que los consumidores de todo el país gocen de una mayor defensa de sus derechos e intereses económicos.

## ANEXOS

### Anexo 1: Listado de comercios verificados de ropa nueva

#	Tienda	Acta	Ubicación	Propietario/cédula
1	El Dollar Mall	1568-2018	CARTAGO CENTRO, Avenida 2, Calle 4 Cartago Centro	Stilo Mall SA, 3-101-748203
2	Pasoca	1569-2018	TRES RÍOS, Villas de Ayarco, 1 Km antes del peaje a Cartago.	Pasoca de Ayarco SA, 3-101-133908
3	Ekono	1570-2018	Desamparados	Almacema SA, 3-101-151768
4	ARENAS	1571-2018	CURRIDABAT, MULTIPLAZA DEL ESTE	Mar Caicos SA, 3-101-275320
5	ROCA BRUJA	1572-2018	CURRIDABAT, MULTIPLAZA DEL ESTE	Multilor LPL SA, 3-101-339795
6	EL Rey	1573-2018	Zapote, De la Rotonda de las Garantías Soliciales 250 Norte sobre la Circunvalación	Almacén El Rey ARZ LTDA, 3-102-750885
7	WALMART	1574-2018	Cartago	CSU SRL, 3-102-007223
8	Pequeño Mundo	1575-2018	HEREDIA, 1 Km al Sur del Mall Paseo de Las Flores	Alpemusa SA, 3-101-289929
9	Distribuidora Cavan	1576-2018	SJ CENTRO, Av. Central calle 9 frente a Musi, a la par de Beto paradas de buses San Pedro. 9.933717, -84.074700	Distribuidora Cavan CV, 3-101-742285
10	El Parque	1577-2018	SJ CENTRO, Av. Central y Av. Segunda calle 5 Costado este plaza Cultura	3101562499 SA
11	Pague Menos	1578-2018	Desamparados	Multitiendas Rex SA, 3-101-261673-28
12	Mundo Mágico	1579-2018	SJ CENTRO, Av. Central. 200 al este del San Juan de Dios, al Costado norte del INS, casi en la esquina con calle 10	Coral Tierra Verde SA, 3-101-327825
13	Pirámide	1580-2018	SJ CENTRO, Av. Central 300 al este del San Juan de Dios	Los Cristones de Chirripó SA, 3-101-226631
14	Almacén Jerusalem	59-2019	San José, Avenida 4, Calle 2, Frente Parque central San José.	Dakar Fátima de CR, 3-101-553306
15	Distribuidora el Amigo	60-2019	San José, 150 m Norte de la esquina NO de la iglesia de la Merced sobre calle 12	Jorge Martínez, 122200033325
16	Distribuidora Manantial	61-2019	San José, San José, Avenida 1era Calles 10 y 12	Jorge Martínez, 122200033325
17	Distribuidora Paso Canoas	62-2019	San José, Av. Central. 50 este del San Juan de Dios	High Taste SA, 3-101-709828

18	Distribuidora Rolins	63-2019	San José, 150 mts Norte de la Iglesia La Merced	Jorge Martínez, 122200033325
19	Tienda California	64-2019	San José, Calle 12 entre Av.Ctral y Ave. 1a	ND
20	Tiendas El Parque	65-2019	Alajuela, City Mall	3-101-575577 SA

## Anexo 2: Listado de comercios de ropa usada, verificados en segunda visita

#	ACTA	FECHA	TIENDA	UBICACIÓN	RESULTADO
1	102-2019	21/3/2019	Tienda Americana Reyari	OROTINA, contiguo a la terminal de buses HRC local 22B	Cumple
2	69-2019	22/1/2019	American Boutique	CIUDAD COLON, diagonal a Gollo	Cumple
3	1563-2018	4/12/2018	Fatema	Costado Sur Iglesia La Merced	Cumple
4	1564-2018	4/12/2018	Orange Blue	50 sur esquina sureste iglesia La Merced	Cumple
5	1565-2018	4/12/2018	Sinai	Heredia, 100 sur y 50 este de Parroquia Inmaculada Concepción	Cumple
6	1566-2018	4/12/2018	Zona Americana	500 oeste Embajada EEUU	Cumple
7	1567-2018	4/12/2018	B,B, Ropa Americana	50 oeste Plaza Fútbol La Uruca	Cumple
8	1581-2018	6/12/2018	Primera	Calle 11 Av. Central y Primera	Cumple
9	1582-2018	6/12/2018	Paca Loca	Avenida Central, antiguo cine Capri	Cumple
10	1583-2018	6/12/2018	Isla Del Coco	Av. 1 y Av. 3 100 Norte de la Librería Lehman	Cumple
11	66-2019	22/1/2019	Perchitas Ropa Infantil	ALAJUELA, 150 norte de la iglesia de san pedro de poás	Cumple
12	73-2019	23/1/2019	Tienda Kayros	HEREDIA, 400 norte de Automercado, carretera a Barva	Cumple
13	74-2019	23/1/2019	The Garage Store	LA URUCA, 300 oeste de repretel, contiguo a Plaza Uruca	Cumple
14	80-2019	7/2/2019	Tienda Jireh	GUAPILES, 200 norte Almacén Tres Erres	Cumple
15	84-2019	7/2/2019	Ropa Americana Daisy	ABANGARES, costado norte del parque	Cumple
16	87-2019	7/2/2019	Mia Boutique	BAGACES, 25 norte del ICE	Cumple
17	91-2019	8/2/2019	Exclusividades Americanas Eli	SANTA CRUZ, Huacas, 250 oeste de Super Compro	Cumple
18	93-2019	31/1/2019	Boutique Americana Rosa Azul	TILARÁN, 75 norte de la Catedral	Cumple
19	95-2019	22/3/2019	Boutique Espinoza	QUEPOS, frente a Bar Rest. Lucas	Cumple
20	96-2019	21/3/2019	Garagge	ESPARZA, diagonal a Artelec	Cumple
21	97-2019	21/3/2019	Pare y Compre	ESPARZA, 100 norte de la Iglesia católica	Cumple
22	100-2019	21/3/2019	El Dollar	OROTINA, costado sur de la iglesia católica	Cumple
23	101-2019	21/3/2019	La Estrella	OROTINA, 50 metros norte del cabinas kalin Orotina	Cumple

#	ACTA	FECHA	TIENDA	UBICACIÓN	RESULTADO
24	71-2019	22/1/2019	Ropa Americana Las 3B	PURISCAL, Frente a CenCinai	Incumple
25	79-2019	8/2/2019	Lilas Store	GUAPILES, contiguo a Optica Munkel	Incumple

### Anexo 3: Listado de comercios de ropa usada que cerraron al público

#	ACTA	FECHA	TIENDA	UBICACIÓN
1	67-2019	22/1/2019	Tienda Jerusalem	PALMARES, costado norte de la iglesia católica
2	68-2019	21/1/2019	Ropa Americana Los Ángeles	CARTAGO, 75 m oeste antigua comandancia
3	70-2019	22/1/2019	Ropa Americana Veco	CIUDAD COLON, Frente a Depósito Castillo Matamoros
4	72-2019	23/1/2019	Tienda El Ensueño	HEREDIA, 75 oeste de la iglesia de los angeles
5	75-2019	23/1/2019	Súper Premium	MORAVIA, 20 m sur de la Municipalidad
6	81-2019	8/2/2019	Bijoux	LIMON, costado oeste de la Catedral
7	82-2019	8/2/2019	Dantica Premium	LIMON, costado de la iglesia Metodista
8	83-2019	25/1/2019	Ropa Usada Matusalén	TURRIALBA, 50 norte de Megasuper, diagonal a Cereza del Pastel
9	85-2019	7/2/2019	Tienda Americana Aida	ABANGARES, diagonal a Bolpa
10	86-2019	7/2/2019	Tienda Jade	ABANGARES, 75 oeste del parque
11	88-2019	7/2/2019	Outlet Rayos De Sol	BAGACES, contiguo a M Express
12	89-2019	7/2/2019	Ropa Americana La Pakita	BAGACES, 100 este de la Municipalidad
13	90-2019	25/1/2019	Tienda Americana Ale	CAÑAS, 200 este del BNCR, contiguo a Clínica Dr. Murillo
14	92-2019	7/2/2019	Tienda Shopping	SANTA CRUZ, 75 norte del BCR
15	94-2019	22/3/2019	Mi Tienda	QUEPOS, frente a Súper 2000 9.449289, -84.139717
16	98-2019	21/3/2019	Ropa Americana Sabrina	JACO, 600 este de la Pops
17	99-2019	21/3/2019	Boutique Americana Hannia	OROTINA, frente a Almacén El Colono. 9.912830, -84.522555
18	103-2019	21/3/2019	Mil o Menos Ropa Americana	EL ROBLE, Frente a Monge

-----UL-----